

Posadas, 04 de Mayo de 2.011

VISTO:

La Resolución de Presidencia de fecha 02 de Mayo de 2011, mediante la cual se tiene por Aprobado el Módulo Introdutorio de los Cursos de Capacitación Básica, a los Agentes Ingresantes del Poder Judicial, que hayan asistido el día 17 de Marzo del año en curso;

Y CONSIDERANDO:

Que dada la obligatoriedad impuesta por la Acordada N° 15/2011 de fecha 23 de Marzo del corriente año, a dichos Cursos y teniendo en cuenta que un grupo de Agentes de Posadas no asistió al Módulo Introdutorio del día 17 de Marzo de 2011, se hace necesario reeditarlos a fin de cumplir lo dispuesto por la mentada Acordada y en aras a optimizar el trabajo que se viene realizando desde cada oficina judicial;

Que se adoptará igual criterio para los Agentes Ingresantes de las demás Circunscripciones Judiciales;

Que para ello, se solicitará la colaboración de los Dres. Rolando Chávez, Secretario del Superior Tribunal de Justicia y Gonzalo Puente, Secretario de Ejecución Tributaria del Juzgado Civil y Comercial N°1 de Posadas, para la actividad de capacitación en ésta ciudad;

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Por Secretaría, **PROCEDASE** a realizar una Nómina de Agentes Ingresantes al Poder Judicial que no completaron esa capacitación obligatoria.

ARTÍCULO 2º) **FIJESE** fecha para la realización de esta capacitación, convocando con carácter obligatorio a los Agentes Ingresantes de la Primera Circunscripción Judicial, que no hayan asistido al Módulo Introdutorio, la que se llevará a cabo en la ciudad de Posadas, **los días 15 y 22 de Junio de 2011**, en el horario de 16,00 a 18,30 hs., en sede del Centro, sito en Junín N° 2472, 2° Piso de Posadas, solicitando la colaboración de los Dres. Rolando Alexis

Chávez, Secretario del Superior Tribunal de Justicia y Gonzalo Puente Secretario de Ejecución Tributaria del Juzgado Civil y Comercial N°: 1 de Posadas, para el dictado de dichos módulos.

ARTICULO 3°) FIJESE fecha para la realización de la referida Capacitación, para los Agentes Ingresantes pertenecientes a las demás Circunscripciones Judiciales; el día **06 de Junio de 2011** en la Ciudad de Eldorado, en dependencias de la Sala de Debate del Juzgado Correccional y de Menores; y el día **13 de Junio de 2011**, en la ciudad de Oberá, en sede del Tribunal Penal de esa ciudad.-

ARTICULO 4°) REQUIERASE la colaboración en la ciudad de Oberá, de la Sra. Directora Coordinadora de este Centro, Dra. Adriana Denise Zajaczkowski y en Eldorado, de la Sra. Coordinadora Juez Correccional y de Menores N° 1, Dra, Mirtha E. Saucedo de Bertolo Andino, para la organización de las citadas Capacitaciones, poniendo a disposición el material que se elaboró con anterioridad, remitiéndose las Nóminas respectivas.

REGISTRESE. NOTIFIQUESE.

RESOLUCION N° 27./ 2.011.

DR. SERGIO CESAR SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL
"DR. MARIO DEI CASTELLI"
PROVINCIA DE MISIONES